

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021

INDICE



1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	04
5-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	07
8-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	11
12-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	12
13-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	13
14-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	14
15-	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2021.....	16
15-	Cuadro 3 SALARIO DE ALCALDESA Y VICEALCALDE.....	17
12-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	18
13-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	20
17-	IMPACTO AL POA.....	24
18-	ANEXOS	
	Cuadro 9. Escala Salarial	
	ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP	
	ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION	
	ANEXO 3- DISTRIBUCION	
	PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO	



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(53.850.810,16)	100 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(2.556.666,67)	4,75 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(51.294.143,49)	95,25 %



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021

REBAJO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(37.925.045,32)	100 %
9 CUENTAS ESPECIALES	(37.925.045,32)	100,00 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(11.693.926,37)	100 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(11.693.926,37)	100,00 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(4.231.838,47)	100 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(2.556.666,67)	60,42 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(1.675.171,80)	39,58 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021



AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	53.850.810,16	100 %
0	REMUNERACIONES	52.743.079,21	97,94 %
1	SERVICIOS	1.107.730,95	2,06 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021



AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	20.085.207,73	100 %
0	REMUNERACIONES	19.679.577,29	97,98 %
1	SERVICIOS	405.630,44	2,02 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021



AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	29.533.763,96	100 %
0	REMUNERACIONES	28.868.580,63	97,75 %
1	SERVICIOS	665.183,34	2,25 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021



AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	4.231.838,47	100 %
0	REMUNERACIONES	4.194.921,29	99,13 %
1	SERVICIOS	36.917,18	0,87 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	0,00	
0	REMUNERACIONES	52.743.079,21	
1	SERVICIOS	1.107.730,95	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(2.556.666,67)	
9	CUENTAS ESPECIALES	(51.294.143,49)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	(17.839.837,59)	
0	REMUNERACIONES	19.679.577,29	
1	SERVICIOS	405.630,44	
9	CUENTAS ESPECIALES	(37.925.045,32)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES	17.839.837,59	
0 REMUNERACIONES	28.868.580,63	
1 SERVICIOS	665.183,34	
9 CUENTAS ESPECIALES	(11.693.926,37)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	(0,00)	
0	REMUNERACIONES	4.194.921,29	
1	SERVICIOS	36.917,18	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(2.556.666,67)	
9	CUENTAS ESPECIALES	(1.675.171,80)	%

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 1-2021



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(17.839.837,59)		17.839.837,59		(0,00)	0,00
0 REMUNERACIONES	19.679.577,29		28.868.580,63		4.194.921,29	52.743.079,21
1 SERVICIOS	405.630,44		665.183,34		36.917,18	1.107.730,95
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		-		(2.556.666,67)	(2.556.666,67)
9 CUENTAS ESPECIALES	(37.925.045,32)	212,59	(11.693.926,37)	-65,55	(1.675.171,80)	(51.294.143,49)

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021
CUADRO No. 1



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Grupo	Servicio	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A RESAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA						
												Corriente	Capital	Trascierras	Gumas sin asignación			
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	19.088.785,42	I	01				Administración General	12.448.507,87									
								Remuneraciones				12.042.877,43						
								Remuneraciones				405.630,44						
								Cuentas Especiales		-12.448.507,87								(12.448.507,87)
			II	03				Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales	1.680.136,44									
								Remuneraciones				1.642.890,69						1.642.890,69
								Remuneraciones				37.245,75						37.245,75
			II	10				Cuentas Especiales Sociales		-1.680.136,44								(1.680.136,44)
								Complementarios										
								Remuneraciones	1.094.594,67									
								Remuneraciones				1.069.740,97						1.069.740,97
								Remuneraciones				24.853,70						24.853,70
			III	06	1			Cuentas Especiales										
								Dirección Técnica de Ingeniería y Operaciones	3.742.650,06									
								Remuneraciones				3.716.529,59						3.716.529,59
								Remuneraciones				26.120,47						26.120,47
								Transferencias Corrientes										
								Cuentas Especiales		-2.556.666,67								(2.556.666,67)
			III	06	2			Reparaciones Mayores	48.955,93									48.955,93
								Remuneraciones				47.887,67						47.887,67
								Remuneraciones				1.068,06						1.068,06
								Cuentas Especiales		-48.955,93								(48.955,93)
								Producción de Materiales en el Planteo										
			III	06	3			Remuneraciones	73.940,45									73.940,45
								Remuneraciones				72.298,36						72.298,36
								Remuneraciones				1.642,09						1.642,09
								Cuentas Especiales		-73.940,45								(73.940,45)
1.1.3.3.01.00.0.000	Patentes Municipales (recursos libres)	27.257.190,38	I	01				Administración General	7.323.446,23									
								Remuneraciones				7.176.127,34						7.176.127,34
								Remuneraciones				145.318,89						145.318,89
								Cuentas Especiales										
			I	05				Auditoría Interna	1.252.177,59			0,00						(0,00)
								Remuneraciones				1.224.311,95						1.224.311,95
								Remuneraciones				27.865,64						27.865,64
								Cuentas Especiales		-1.252.177,59								(1.252.177,59)
			II	08				Educativos Y culturales y Deportivos	458.219,02									458.219,02
								Remuneraciones				447.950,31						447.950,31

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones	Sumas sin asignación
			II	25			Servicios Cuentas Especiales Protección Medio Ambiente	18.223.347,54	-458.219,02	10.288,71				(458.219,02)
							Remuneraciones			17.809.780,09				
							Servicios			413.567,45				
							Cuentas Especiales		-18.223.347,54					(18.223.347,54)
1.3.1.2.0501.2.0.000	Servicio de Alcantarillado Pluvial	249.333,88	II	30			Alcantarillado Pluvial	249.333,88						
							Remuneraciones			243.834,68				
							Servicios			5.499,20				
							Cuentas Especiales		-249.333,88					(249.333,88)
1.3.1.2.0504.1.0.000	Servicio de Recolección de basura y Aseo Residencial	3.073.673,61	II	02			Recolección de Basura y Aseo Residencial	3.073.673,61						
							Remuneraciones			3.005.683,36				
							Servicios			67.990,25				
							Cuentas Especiales		-3.073.673,61					(3.073.673,61)
1.3.1.2.0504.2.0.000	Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	2.737.263,11	II	01			Aseo de Vías y Sitios Públicos	2.737.263,11						
							Remuneraciones			2.676.944,50				
							Servicios			60.318,61				
							Cuentas Especiales		-2.737.263,11					(2.737.263,11)
1.3.1.2.0504.4.0.000	Mantenimiento de Parques y obras de Ornato	361.008,55	II	05			Parques y Obras de Ornato	361.008,55						
							Remuneraciones			353.003,44				
							Servicios			8.005,11				
							Cuentas Especiales		-361.008,55					(361.008,55)
1.3.1.3.0101.2.0.000	Derechos Administrativos (Parquímetros)	717.263,19	II	11			Estacionamientos y terminales	717.263,19						
							Remuneraciones			701.167,69				
							Servicios			16.095,50				
							Cuentas Especiales		-717.263,19					(717.263,19)
2.4.1.1.06.00.1.0.0	Recursos de Simplificación Tributaria Ley 8114	366.292,02	III	02	1		Unidad técnica de Gestión Vial Municipal	366.292,02						
							Remuneraciones			358.205,47				
							Servicios			8.086,56				
							Cuentas Especiales		-366.292,02	0,00				(366.292,02)
										0,00				
										51.804.381,70				(53.850.810,16)
										53.850.810,16				53.850.810,16
										2.046.428,46				(2.046.428,46)
										51.804.381,70				51.804.381,70
										53.850.810,16				53.850.810,16

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de los recursos incorporados en la modificación 1-2021

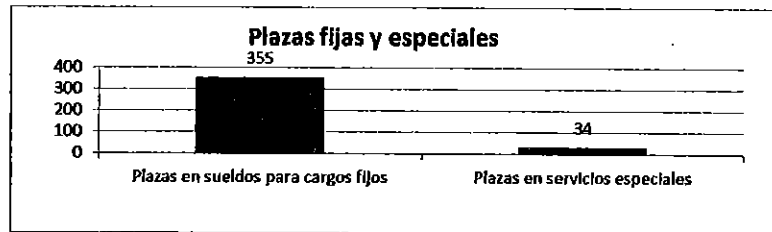
Firma del funcionario responsable: _____ 0,00 0,00 0,00 53.850.810,17

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional, 2021

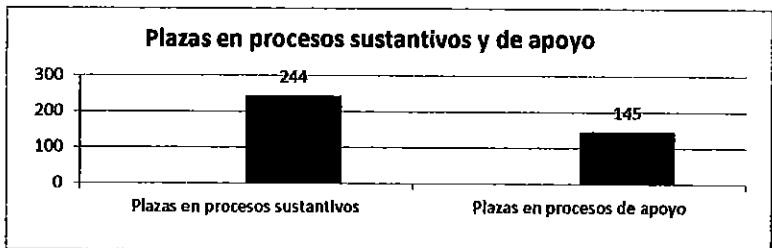
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV		
Nivel superior ejecutivo	2				2		7		5	2				
Profesional	7		1	3	3		31	17	24	24				
Técnico	59		15	35	9		38	1	34	5				
Administrativo	21	1	13	5	4		29	15	43	1				
De servicio	154			151	3		7		7					
Total	243	1	29	194	21	0	112	33	0	113	32	0	0	0

RESUMEN:

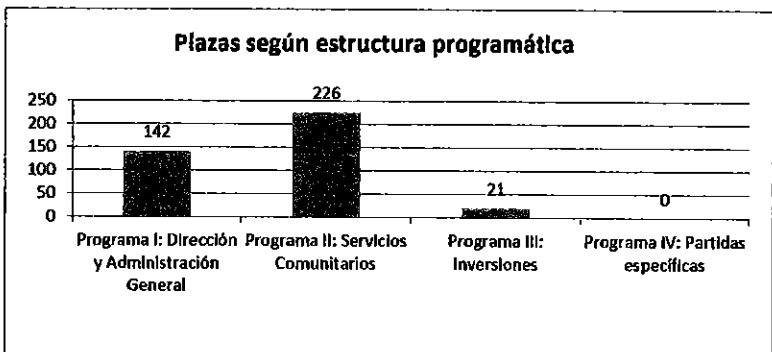
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	355
Plazas en servicios especiales	34
Total de plazas	389



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	244
Plazas en procesos de apoyo	145
Total de plazas	389



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	142
Programa II: Servicios Comunitarios	226
Programa III: Inversiones	21
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	389



Observaciones

De acuerdo al DRH 104-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, incorpora la creación de plaza en proceso de apoyo: un oficinista para soporte a los Síndicos, en el Departamento de Secretaría bajo la supervisión y a cargo de la Jefatura de este Departamento. En sueldos para cargos fijos de acuerdo a Resolución del Ente Contralor en oficio DFOE-DL2441(18948), SOBRE APROBACION PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL 2021 e indicaciones sobre la particularidad de esta plaza y su clasificación en sueldos para cargos fijos y no en servicios especiales.

Funcionario responsable: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 03 de febrero de 2021

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2021**

**CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE (SA)**



De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)
PRIMER SEMESTRE 2021

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
(Puesto) Director Administrativo Financiero		
Fecha de ingreso: 16 de febrero de 1987	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1.151.877,00	1.165.008,00
Anualidades (34)	1.140.358,23	1.188.308,16
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	748.720,05	757.255,20
Disponibilidad		
Otros incentivos salariales	176.710,11	176.710,11
Total salario mayor pagado	3.217.665,39	3.287.281,47
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Mu	321.766,54	328.728,15
Salario base del Alcalde	3.539.431,93	3.616.009,62 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.061.829,58	1.084.802,89 (4)
Total salario mensual	4.601.261,51	4.700.812,50

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro

Director Administrativo Financiero

04 de febrero de 2021

Se tiene que la Ley 9635 transitorio XXXV, se aplica hasta diciembre 2020, la base de cálculo para el Salario del Alcalde, es el artículo 20° del Código Municipal, acorde al salario mayor pagado, cabe mencionar que dicho calculo para el año 2021, no supera los 20 salarios base, que se establecen el artículo 42° de la Ley 9635, siendo este por la suma de \$5,470,000,00.

**CUADRO No. 3.1
SALARIO DEL VICEALCALDE (SA)**

PRIMER SEMESTRE 2021

a) Salario base ViceAlcalde		
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base del Alcalde	3.539.431,93	3.616.009,62
Ochenta por ciento		
Total salario Vicealcalde	2.831.545,54	2.892.807,69
Salario base del ViceAlcalde	2.831.545,54	2.892.807,69 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		(4)
Total salario mensual	2.831.545,54	2.892.807,69

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro

Director Administrativo Financiero



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2021

JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION del Presupuesto Inicial 2021, referido a previsión de aumentos salariales, ajuste por la aplicación de transferencias corrientes por disminución de recursos estimados en los Ingresos del período y recursos por plaza no aprobada por estar clasificada en servicios especiales. Por lo cual se realiza variación sobre estos recursos para atender el aumento salarial que se establece en 1,14% sobre los salarios base, acorde al Índice de Precios al consumidor, pues en esta cuenta se registra el 1% que se indicó por el Ente Contralor, por lo que se considera su utilización para cumplir con lo establecido en el artículo 109° del Código Municipal, para el aumento salarial respectivo al I semestre 2021 y otras priorización de necesidades que se detallan en el documento.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES	¢	37.925.045,32
----------------------------------------	---	----------------------

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>37.925.045,32</u>
-------------------------------------------	---	-----------------------------

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, EDUCATIVOS Y CULTURALES Y DEPORTIVOS, SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos provenientes de resolución de La Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL Presupuesto Inicial 2021, referido a previsión de aumentos salariales por lo cual se realiza variación sobre los recursos para este fin, dado que el aumento salarial se establece de 1,14% sobre los salarios base, acorde al Índice de Precios al consumidor, y encontrándose en este rubro el 1%, que se indicó por el Ente Contralor, por lo que se considera la utilización de estos recursos para cumplir con lo establecido en el artículo 109° del Código Municipal, para el aumento salarial respectivo al I semestre 2021 y otras priorización de necesidades que se detallan en el documento.

TOTAL CUENTAS ESPECIALES	¢	<u>11.693.926,37</u>
TOTAL REBAJO PROGRAMA II	¢	<u>11.693.926,37</u>



PROGRAMA III INVERSIONES

02 VIAS DE COMUNICACIÓN

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos provenientes de resolución de La Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL Presupuesto Inicial 2021, referido a previsión de aumentos salariales por lo cual se realiza variación sobre los recursos para este fin, dado que el aumento salarial se establece de 1,14% sobre los salarios base, acorde al Índice de Precios al consumidor, y encontrándose en este rubro el 1%, que se indicó por el Ente Contralor, por lo que se considera la utilización de estos recursos para cumplir con lo establecido en el artículo 109° del Código Municipal, para el aumento salarial respectivo al I semestre 2021 y otras priorización de necesidades que se detallan en el documento.

Lo anterior se aplica para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114.

TOTAL REBAJO EN CUENTAS ESPECIALES	₡	366.292,02
TOTAL REBAJO EN VIAS DE COMUNICACIÓN	₡	366.292,02

06 OTROS PROYECTOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se considera por una priorización de necesidades, el rebajo de recursos en la partida de Prestaciones Legales, en la Dirección de Ingeniería y Operaciones

TOTAL REBAJO EN CUENTAS ESPECIALES	₡	2.556.666,67
-------------------------------------------	---	---------------------

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos provenientes de resolución de La Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL2441(19948), SOBRE APROBACION DEL Presupuesto Inicial 2021, referido a previsión de aumentos salariales por lo cual se realiza variación sobre los recursos para este fin, dado que el aumento salarial se establece de 1,14% sobre los salarios base, acorde al Índice de Precios al consumidor, y encontrándose en este rubro el 1%, que se indicó por el Ente Contralor, por lo que se considera la utilización de estos recursos para cumplir con lo establecido en el artículo 109° del Código Municipal, para el aumento salarial respectivo al I semestre 2021 y otras priorización de necesidades que se detallan en el documento.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES	₡	1.308.879,78
TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS	₡	3.865.546,45
TOTAL REBAJO PROGRAMA III	₡	4.231.838,47

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 1-2021	₡	53.850.810,16
----------------------------------------------------	---	----------------------



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 0,64% de sueldos para cargos fijos para ajustar los recursos requeridos para aplicación del aumento salarial del primer semestre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 109° del Código Municipal, y lo indicado por Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre el Índice de Precios al Consumidor acumulado durante el segundo semestre 2020, que conforme a lo indicado por el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, solicita la elaboración del presente documento, el cual se basa en la escala de la UNGL, percentil 75 y fundamentándose para el trámite en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficios DRH 056-2021 y DRH 104-2021. con la finalidad de dar contenido presupuestario al aumento salarial basado en artículo 109° del Código Municipal y oficio 007-DTTIMC-PM-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a razón de 1,14%, sobre los salarios base al segundo semestre 2020, aumento que rige a partir del 01 de enero de 2021, conforme a la Escala Nacional de Salarios, con el ajuste correspondiente al IPC acumulado durante el segundo semestre 2020. Asimismo, se incorporan los recursos estimados para la creación de la plaza de un oficinista (Asistencial Administrativo 1) para apoyo de los Síndicos, en sueldos para cargos fijos en el Departamento de Secretaria Municipal; a la vez, se incorporan recursos para horas extras en la Unidad de Plataforma de Servicios, considerando factores internos y externos por aspectos de la situación sanitaria por el COVID19, en el trámite digital de diversas gestiones municipales, todo lo aplicado en los rubros de remuneraciones consideran sus respectivas cargas patronales y decimotercer mes.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	19.679.577,29
SERVICIOS		

Se incorporan los recursos correspondientes para atención pago de póliza de riesgos profesionales proporcionales al aumento salarial y los otros rubros afectos de remuneraciones que se incorporan, estimándose el cálculo a razón de un 2,97%.

TOTAL SERVICIOS	¢	405.630,44
------------------------	---	------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>20.085.207,73</u>
-----------------------------------------	---	-----------------------------



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:
Se incorporan los recursos conforme a

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, EDUCATIVOS Y CULTURALES Y DEPORTIVOS, SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 0,64% de sueldos para cargos fijos para ajustar los recursos requeridos para aplicación del aumento salarial del primer semestre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 109° del Código Municipal y lo indicado por Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre el Índice de Precios al Consumidor acumulado durante el segundo semestre 2020, que conforme a lo indicado por el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, solicita la elaboración del presente documento presupuestario, el cual se basa en la escala de la UNGL, percentil 75 y fundamentándose para el trámite en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH 056-2021 y DRH 104-2021. con la finalidad de dar contenido presupuestario al aumento salarial basado en artículo 109° del Código Municipal y oficio 007-DTTIMC-PM-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a razón de 1,14%, sobre los salarios base al segundo semestre 2020, aumento que rige a partir del 01 de enero de 2021, conforme a la Escala Nacional de Salarios, con el ajuste correspondiente al IPC acumulado durante el segundo semestre 2020. Asimismo, se incorporan los recursos estimados para la contratación de Jornales Ocasionales, para desarrollar la continuidad del proyecto de Recolección de basura no tradicional en el Cantón, bajo coordinación y supervisión de la Dirección de Gestión Ambiental, todo lo aplicado en los rubros de remuneraciones consideran sus respectivas cargas patronales y decimotercer mes.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	28.868.580,63
-----------------------------	---	----------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención pago de póliza de riesgos profesionales proporcionales al aumento salarial y los otros rubros afectos de remuneraciones que se incorporan, estimándose el cálculo a razón de un 2,97%.

TOTAL SERVICIOS	¢	665.183,34
------------------------	---	-------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II	¢	29.533.763,96
------------------------------------------	---	----------------------



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 0,64% de sueldos para cargos fijos para ajustar los recursos requeridos para aplicación del aumento salarial del primer semestre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 109° del Código Municipal y lo indicado por Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre el Índice de Precios al Consumidor acumulado durante el segundo semestre 2020, que conforme a lo indicado por el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, solicita la elaboración del presente documento presupuestario, el cual se basa en la escala de la UNGL, percentil 75 y fundamentándose para el trámite en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH 056-2021 y DRH 104-2021. con la finalidad de dar contenido presupuestario al aumento salarial basado en artículo 109° del Código Municipal y oficio 007-DTTIMC-PM-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a razón de 1,14%, sobre los salarios base al segundo semestre 2020, aumento que rige a partir del 01 de enero de 2021, conforme a la Escala Nacional de Salarios, con el ajuste correspondiente al IPC acumulado durante el segundo semestre 2020.

Lo anterior en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114.

TOTAL AUMENTO EN REMUNERACIONES

358.205,47

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención pago de póliza de riesgos profesionales proporcionales al aumento salarial y los otros rubros afectos de remuneraciones que se incorporan, estimándose el cálculo a razón de un 2,97%.

TOTAL AUMENTO EN SERVICIOS

₡ **8.086,56**

TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES

₡ **366.292,02**

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 0,64% de sueldos para cargos fijos para ajustar los recursos requeridos para aplicación del aumento salarial del primer semestre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 109° del Código Municipal y lo indicado por Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre el Índice de Precios al Consumidor acumulado durante el segundo semestre 2020, que conforme a lo indicado por el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, solicita la elaboración del presente documento presupuestario, el cual se basa en la escala de la UNGL, percentil 75 y fundamentándose para el trámite en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH 056-2021 y DRH 104-2021. con la finalidad de dar contenido presupuestario al aumento salarial basado en artículo 109° del Código Municipal y oficio 007-DTTIMC-PM-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a razón de 1,14%, sobre los salarios base al segundo semestre 2020, aumento que rige a partir del 01 de enero de 2021, conforme a la Escala Nacional de Salarios, con el ajuste correspondiente al IPC acumulado durante el segundo semestre 2020. Asimismo, se incorporan los recursos estimados pago de horas extra en la Dirección de Ingeniería y Operaciones para el desempeño de diferentes funciones en la Unidad, todo lo aplicado en los rubros de remuneraciones consideran las respectivas cargas patronales y decimotercer mes.



Lo anterior abarca la Unidad Dirección de Ingeniería y Urbanismo, Reparaciones Mayores y Producción de Materiales en el Plantel

TOTAL REMUNERACIONES	¢	3.836.715,82
-----------------------------	---	---------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención pago de póliza de riesgos profesionales proporcionales al aumento salarial y los otros rubros afectos de remuneraciones que se incorporan, estimándose el cálculo a razón de un 2,97%.

TOTAL SERVICIOS		28.830,62
------------------------	--	------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	3.865.546,44
------------------------------	---	---------------------

TOTAL DEL PROGRAMA III		4.231.838,47
-------------------------------	--	---------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 1-2021	¢	<u>53.850.810,16</u>
------------------------------------------	---	-----------------------------